FLORENCIO VARELA: No hay Ordenanza que regule la tracción a sangre

En su momento, se presentó un Proyecto que tendía a ello, el problema era que tenía variados problemas de confección y era impracticable ponerlo siquiera entratamiento, primero porque iba a convertir a personas sin recursos (que cartonean para ganarse el pan diario) en Monotributistas y en segundo lugar que el Municipio no podía ni puede buscar convertir la tracción a sangre por otra que no requiera de la utilización de un caballo, ni de un ser humano que como podemos ver muchas veces están en el límite de sus fuerzas.

Ese Proyecto fue a parar al archivo y hasta la fecha nadie presentó nada alternativo, ni siquiera la secretaría de Desarrollo Social, pero a su vez tampoco se aplica la Ley sobre maltrato animal, que no necesariamente implica multar a alguién, sino secuestrarle el animal para que no suceda lo que vemos en la fotografía, subida por una vecina de Gobernador Julio A. Costa, a Facebook.

El lugar de la foto donde esta el animal muerto a causa de la alta desnutrición y malos tratos sufridos es Santos Vega y calle 414.

La zona pasando el arroyo Las piedras y los barrios circundantes es el lugar dónde más se mueven quienes utilizan carros tirados por caballos, a los que hacen trabajar sin descanso y muchas veces sin comida largas horas del dia. También ingresan al Centro Varelense, sin que nadie haga nada. Tienen las Patrullas Comunales y tierras fiscales donde ubicarlos, hagan cumplir la ley y terminemos con el maltrato animal.